



DECRETO N° 0646/24

San Martín de los Andes, 19 ABR 2024

VISTO:

El Decreto N° 0576/24 de fecha 09 de Abril del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que en el decreto mencionado en el visto, se homologa al acta acuerdo de fecha 5 de Abril de 2024.

Que en la misma, se acuerda realizar una actualización salarial con respecto al IPC que abarca el periodo de Febrero 2024 – Enero 2025.

Que los periodos de aplicación se ejecutaran según lo normado en dicha acta acuerdo.

Que el IPC a aplicarse en el periodo 04/2024 corresponde a un veinticinco con sesenta y siete por ciento (25,67%).

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

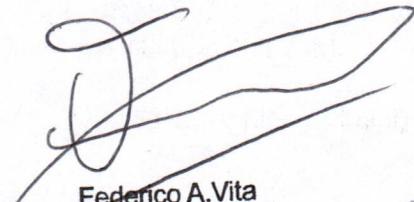
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

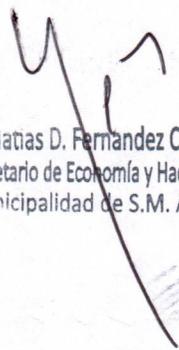
ARTÍCULO 1º: APRUEBESE y APLIQUESE el incremento del 25.67 % del IPC correspondiente al periodo Abril de 2024, según lo normado en el acta acuerdo salarial homologada por Decreto N° 576/2024 de fecha 09 de Abril del 2024.

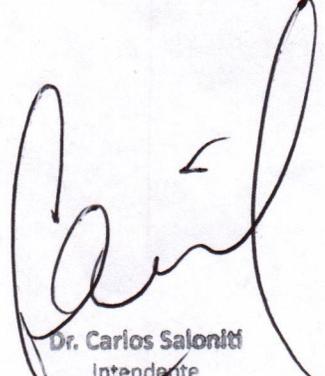
ARTÍCULO 2º: REMITASE al Concejo Deliberante para su conocimiento.

ARTÍCULO 3º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, tome razón la Dirección de Recursos Humanos, Secretaria de Economía y Hacienda, regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

M/NV


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Salotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes